



OPE CANTABRIA
OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA



**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE A
LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
DE “SERVICIO DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PARA LOS EJERCICIOS
2019, 2020 Y 2021 DE OPE CANTABRIA, S.L.”**

EXP. S-02/2019

18 diciembre de 2019



1. Antecedentes

En la reunión de la Comisión de Contratación del día 17 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura de los SOBRES Nº 1 “*Documentación acreditativa de los Requisitos Previos y Documentación Correspondiente a los Criterios de Adjudicación sometidos a juicio de valor*”, de las empresas licitadoras a este procedimiento, que según el registro de entrada de la Sociedad fueron:

1. BS AUDIT, S.L.P
2. ABOLL AUDITORES, S.L.P
3. NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.
4. ENRIQUE CAMPOS Y AUDITORES S.L.P.

Tras revisar el contenido de los SOBRES Nº 1, esta Comisión acordó:

- a) **Excluir** de la licitación a la empresa licitadora **ENRIQUE CAMPOS Y AUDITORES S.L.P.**, al haber incluido dentro del SOBRES Nº 1, información relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas que exclusivamente debía de aportarse en el SOBRES Nº 2 . Concretamente, la relacionada con el criterio de adjudicación J.3 ii) del Cuadro de Características del PCAP que rige la presente contratación: **“Programación de jornadas de trabajo in situ”**. Por lo que, según lo dispuesto en la Cláusula 10.2.1 y 12.1 A) del el PCAP, **determinará su exclusión inmediata del procedimiento de licitación.**
- b) Admitir a la presente licitación a las siguientes empresas licitadoras

EMPRESAS LICITADORAS
BS AUDIT, S.L.P
ABOLL AUDITORES, S.L.
NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.



2. Alcance del Informe

Es objeto del presente informe, la valoración de la documentación correspondiente a los **criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor**, aportada por los licitadores admitidos, en el SOBRE Nº 1 *“Documentación acreditativa de los Requisitos Previos y Documentación Correspondiente a los Criterios de Adjudicación sometidos a juicio de valor”*, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).



3. Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

Los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor están establecidos en el apartado J.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), otorgándoles una puntuación máxima de 25 puntos.

Los criterios de adjudicación son los siguientes:

i. **Memoria Técnica y Plan de Trabajo** (valorable de 0 a 20 puntos)

Tal y como se indica en el Pliego, se valorará la propuesta de organización del servicio requerido, así como el conocimiento que el licitador tenga de OPE CANTABRIA y de los fines y actividades que le son propios. Se valorará especialmente una descripción detallada de la metodología de trabajo que se va a utilizar para el desarrollo de las diferentes fases recogidas en el apartado 3 del PPTP y propuesta de cronograma para la ejecución de dichas fases.

ii. **Propuestas de modelos de Informe de Auditoría y Cuentas Anuales** (valorable de 0 a 5 puntos)

Tal y como se indica en el Pliego, se valorará la claridad, el detalle y concreción de los modelos propuestos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 5 del PPT.

Para cada criterio se asignará la puntuación de acuerdo con las siguientes calificaciones:

- **Deficiente:** cuando alguno de los puntos descritos sea incorrecto. Se otorgarán 0 puntos
- **Insuficiente:** cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos. Se otorgará 1/5 de la máxima puntuación
- **Suficiente:** cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente. Se otorgarán 2/5 de la máxima puntuación.
- **Buena:** cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados. Se otorgarán 3/5 de la máxima puntuación
- **Excelente:** cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de manera detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

El umbral mínimo de puntuación en los criterios valorados mediante juicio de valor necesario para continuar en el proceso selectivo es de **doce (12) puntos**.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal.



4. Valoración de las ofertas con arreglo a los criterios definidos en el apartado 3

4.1 Memoria Técnica y Plan de Trabajo

Para valorar todas las memorias técnicas presentadas se han comparado entre ellas a partir de la Metodología, Plan de Trabajo, Cronograma, de cada licitador y teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

BS AUDIT, S.L.P

Presenta una oferta muy completa, ajustada a las prescripciones del PPTP, con fases bien detalladas y definidas.

Se presenta una muy buena propuesta de organización del servicio requerido, así como una adecuada, minuciosa y detallada metodología de Plan de Trabajo.

Cumple con el alcance, los requisitos, así como con el desarrollo de los trabajos especificados en los apartados 2 y 3 del del PPTP.

Finalmente, hay que señalar que la propuesta de BS AUDIT, S.L.P plantea una serie de acciones concretas asociadas con la mejora continua (análisis DAFO, Memoria de Planificación, Medios adscritos para garantizar la calidad de los trabajos, ...) proponiendo una serie de consultorías periódicas mediante un equipo específico, así como la realización de propuestas de medidas como resultado de estas consultorías. Esto se considera adecuado para la construcción de un círculo de mejora continua, de manera que se valora positivamente.

Por otro lado, presenta un adecuado y detallado cronograma para el desarrollo de cada una de las fases de trabajos contempladas en el apartado 3 del PPTP.

Por estos motivos la puntuación otorgada a BS AUDIT, S.L.P en este apartado es **Excelente: 20 puntos**

ABOLL AUDITORES, S.L.P

Se trata de una oferta que cumple con el alcance, los requisitos, fases, así como con el desarrollo de los trabajos especificados en los apartados 2 y 3 del del PPTP.

La propuesta de organización del servicio, así como la metodología del Plan de Trabajo, es correcta no aportando acciones concretas que pudieran aportar un mayor valor añadido a los trabajos encomendados.

No presenta un cronograma adecuado y detallado para el desarrollo de cada una de las fases de los trabajos contempladas en el apartado 3 del PPTP limitándose a recoger que las fechas definitivas de los trabajos se establecerán conjuntamente con la Sociedad, concluyendo los trabajos una semana antes del 31 de marzo del ejercicio posterior al auditado.

Por estos motivos la puntuación otorgada a ABOLL AUDITORES, S.L.P en este apartado es **Suficiente: 8 puntos**

NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

En general presenta una oferta, ajustada a las prescripciones del PPTP, con fases detalladas y definidas.

La propuesta cumple con el alcance, los requisitos, fases, así como con el desarrollo de los trabajos especificados en los apartados 2 y 3 del del PPTP.

Presenta una correcta propuesta de organización del servicio requerido, así como una adecuada metodología del Plan de Trabajo.

Presenta asimismo un cronograma para el desarrollo y ejecución de los trabajos correcto.

Un aspecto a considerar es la información proporcionada relativa a la Sociedad, mostrando cierto conocimiento de OPE Cantabria adelantando determinados aspectos a considerar de cara a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a 2019.

Por estos motivos la puntuación otorgada a NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. en este apartado es **Buena: 12 puntos**

4.2 Propuesta de modelos de Informe de Auditoría y Cuentas Anuales

Para valorar este apartado, se han tenido en cuenta las propuestas de modelos de Informes de Auditoría de Cuentas Anuales que cada uno de los licitadores han presentado en su oferta atendiendo a lo requerido en el apartado J.1.ii del Cuadro de Características del PCAP.

BS AUDIT, S.L.P

Presenta un único modelo de Informe de Auditoría con opinión favorable.

Por estos motivos la puntuación otorgada a BS AUDIT, S.L.P en este apartado es **Suficiente: 2 puntos.**

ABOLL AUDITORES, S.L.P

Presenta toda una serie de modelos de Informes de Auditoría (de entidades no consideradas de Interés Público; de entidades no EIP con párrafo de énfasis; de entidades no EIP con opinión favorable cuando existe incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento; informe de auditoría de CC.AA con opinión favorable; etc....).

Por estos motivos la puntuación otorgada a ABOLL AUDITORES, S.L.P en este apartado es **Excelente: 5 puntos.**

NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

Presenta toda una serie de modelos de Informes de Auditoría (de entidades no consideradas de Interés Público con opinión favorable; de entidades no EIP con salvedades por limitaciones al alcance; de entidades no EIP con opinión denegada; de entidades no EIP con opinión



OPE CANTABRIA
OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA



desfavorable por omisión de información fundamental relacionada con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento; informe de auditoría de CC.AA con opinión favorable; etc....).

Por estos motivos la puntuación otorgada a NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. en este apartado es **Excelente: 5 puntos**.



5. Puntuación de las ofertas

A continuación, se presentan de mayor a menor la puntuación obtenida por las ofertas en relación con los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

	Memoria Técnica y Plan de Trabajo	Propuesta de Modelos de Informes Auditoría	TOTAL
BS AUDIT, S.L.P	20	2	22
NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	12	5	17
ABOLL AUDITORES, S.L.P	8	5	13

Todas las ofertas presentadas por los licitadores, han superado el umbral mínimo de 12 puntos sobre 25 puntos exigido en el apartado J.2 del Cuadro de Características.

En Santander, a 18 de diciembre de 2019

Comisión de Contratación		
Presidente	Secretaria	Vocal
M ^a Paz Díaz	Laura Budiño	José Luis Santiuste
		